



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

Radicado: D 2018070001431

Fecha: 31/05/2018

Tipo: DECRETO
Destino:



Por el cual se Aclara unos Actos Administrativos de Nombramiento en Período de Prueba en la Planta de cargos del Departamento de Antioquia

EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001 y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016,

CONSIDERANDO QUE:

* Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaría de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

* Que mediante el Decreto Departamental 201500001626 del 7 de mayo de 2015, se Modificó la Planta de cargos de Personal Docentes y Directivos Docentes para la prestación del Servicio Educativo en los municipios no Certificados del Departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

* Consecuencia de la Convocatoria 340 de 2016 se efectuaron unos Nombramientos en Período de Prueba, a unos educadores para proveer los cargos vacantes de Directivos Docentes, Docentes y Docente Líder de Apoyo Orientador de los 117 Municipios no certificados del Departamento de Antioquia, como ente territorial certificado en Educación, en el nombramiento de los educadores que seguidamente se relacionan, se hace necesario aclarar el nombre de la persona que ocupaba la plaza que eligieron en audiencia pública y que no se dio claridad quienes las venían ocupando.

- **MARIA RUBIELA SANCHEZ PEREA**, identificada con Cédula **35.586.849**, Licenciada en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas e Informática, Nombrada en Período de Prueba por Decreto 2018070001225 del 10 de mayo de 2018, como Docente de Aula, Básica Primaria en la Institución Educativa Perla del Citará, Sede Institución Educativa Perla del Citará del municipio de Betania.

- **WILDER ANTONIO CASTAÑO CASTAÑO**, identificado con Cédula **1.036.393.906**, Licenciado en Matemáticas y Física – Magister en Enseñanza de las Matemáticas, Nombrado en Período de Prueba por Decreto 2018070001126 del 27 de abril de 2018, como Docente de Aula, área de Matemáticas para la Institución Educativa Román Gómez, Sede Institución Educativa Román Gómez del municipio de Marinilla.

- **MARIBEL VARGAS ZAPATA**, identificada con Cédula **1.028.007.478**, Trabajadora Social, Nombrada en Período de Prueba por Decreto 2018070001245 del 10 de Mayo de 2018, como Docente Líder de Apoyo Orientador para la Institución Educativa San Jose, Sede Institución Educativa Rural San Juan de Los Andes del municipio de Andes, en reemplazo de Heidy Elizabeth Mozo Narvaez, con Cédula 53.013.809, a quien se le terminó el nombramiento provisional; la señora Vargas Zapata, solicita aclaración referente al nombre del establecimiento educativo elegido en audiencia pública.



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

Por lo anteriormente expuesto, El Secretario de Educación del Departamento de Antioquia,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aclarar parcialmente el Decreto 2018070001225 del 10 de mayo de 2018, acto administrativo mediante el cual fue Nombrada en Período de Prueba, **MARIA RUBIELA SANCHEZ PEREA**, identificada con Cédula **35.586.849**, Licenciada en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas e Informática, como Docente de Aula, Básica Primaria en la Institución Educativa Perla del Citará, Sede Institución Educativa Perla del Citará del municipio de Betania; en el sentido que la educadora Sánchez Perea va en reemplazo de **Ledis Marela Raigoza Cardona**, identificada con Cédula **1.013.556.139**, quien pasó a otro establecimiento educativo; según lo expuesto en la parte motiva.

ARTÍCULO SEGUNDO: Aclarar parcialmente el Decreto 2018070001126 del 27 de Abril de 2018, acto administrativo mediante el cual fue Nombrado en Período de Prueba, **WILDER ANTONIO CASTAÑO CASTAÑO**, identificado con Cédula **1.036.393.906**, Licenciado en Matemáticas y Física – Magíster en Enseñanza de las Matemáticas, como Docente de Aula, área de Matemáticas para la Institución Educativa Román Gómez, Sede Institución Educativa Román Gómez del municipio de Marinilla; Nombrado en Período de Prueba por Decreto 2018070001126 del 27 de abril de 2018; en el sentido que el Educador Castaño Castaño eligió la plaza ocupada por Diana Marcela Vélez Espinosa, con Cédula 32.183.688, quien pasó a otra entidad territorial, según lo expuesto en la parte motiva.

ARTÍCULO TERCERO: Aclarar parcialmente el Decreto 2018070001245 del 10 de Mayo de 2018, acto administrativo mediante el cual fue Nombrada en Período de Prueba, **MARIBEL VARGAS ZAPATA**, identificada con Cédula **1.028.007.478**, Trabajadora Social, como Docente Líder de Apoyo Orientador para la Institución Educativa San José, Sede Institución Educativa Rural San Juan de Los Andes del municipio de Andes, en reemplazo de Heidy Elizabeth Mozo Narvaez, con Cédula 53.013.809; en el sentido que la señora Vargas Zapata, eligió la plaza de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JUAN DE LOS ANDES** del municipio de **Andes** para realizar el Período de Prueba como Docente Líder de Apoyo Orientador; según lo expuesto en la parte motiva.

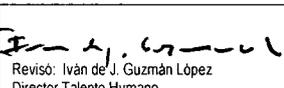
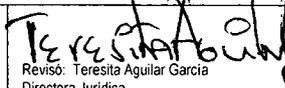
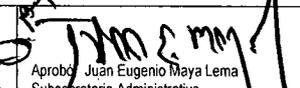
ARTÍCULO CUARTO: Comunicar el presente acto administrativo a los interesados, haciéndoles saber que contra éste no procede recurso alguno.

ARTÍCULO QUINTO: Para los efectos legales pertinentes enviar copia del presente Decreto a la Subsecretaria Administrativa, áreas Nómina, Planta de Personal y Hojas de Vida.

ARTÍCULO SEXTO: Registrar la novedad en la tarjeta de servicios y en las bases de datos de Sistema de Información Humano y Planta de Cargos de la Secretaría de Educación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT
Secretario de Educación de Antioquia

 Proyectó: Carpenza Castaño Santa Mayo 23 de 2018	 Revisó: Iván de J. Guzmán López Director Talento Humano	 Revisó: Teresita Aguilar García Directora Jurídica	 Aprobó: Juan Eugenio Maya Lema Subsecretario Administrativo
--	---	---	---